

LA VOZ DE MADRID

PERIÓDICO DE NOTICIAS É INTERESES LOCALES Y GENERALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid.—Un trimestre, 6 reales.—Un semestre, 10.—
Un año, 20.
En Provincias.—Un trimestre, 6 reales.—Un semestre, 10.—
Un año, 20.—Una mano 3.
Anuncios y comunicados á precios convencionales.

ADMINISTRACION: SAN PEDRO, 16, BAJO.

SE PUBLICA TODAS LAS SEMANAS.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion, calle de San Pedro, 16, imprenta, en carta dirigida á los Sres. Alvarez Hermanos, acompañando el importe en talones de la Sociedad del Timbre, ó en sellos de comunicaciones de 10 céntimos de peseta, no sirviendo de suscripcion alguna cuyo pago se haga en sellos de guerra.

CONSUMOS.

Entendemos que el ramo de Consumos es la base de la Hacienda municipal, por lo mismo que de los 22 millones de pesetas que constituyen los ingresos, corresponden 19 á este impuesto.

De intento no habíamos querido ocuparnos de este asunto de verdadero interés é importancia para la villa, porque temíamos profundizar demasiado nuestra sonda en la parte lesionada y herir bruscamente la sensibilidad del enfermo que gozaba de aparente tranquilidad.

Pero se nos provoca, se nos censura porque tratamos demasiado superficialmente la enfermedad del Ayuntamiento; se nos tilda de charlatanismo, porque tratamos con demasiada consideración al enfermo, y forzoso nos es demostrar que ni nos duelen prendas ni rehuidamos el reto, aun cuando nos sea preciso trocar la sonda por el escalpelo.

Siendo el arbitrio de consumos la base de la Hacienda municipal, debe ser á la vez el punto á donde dirijan su mayor atención los administradores del pueblo.

Siendo el punto de mayor atención, indudablemente que deben corresponder los resultados á las esperanzas, y como las esperanzas del Ayuntamiento se expresan clara y precisamente en los presupuestos, á los presupuestos apelamos para encontrar la realidad.

Formáronse los presupuestos de 1877-78, y considerando para la consignación del capítulo 8.º, «Consumos y tránsitos», la recaudación de 1876-77 y el aumento que se introducía en algunas tarifas, se presupuestaron 19.142.135 pesetas.

No habiendo correspondido los ingresos á los cálculos hechos, al formarse los presupuestos de 1878-79 se tuvo en cuenta la baja obtenida y el recargo establecido nuevamente en algunas tarifas y especies y se calcularon 19.017.129 pesetas 80 céntimos; esto es, 125.005 pesetas 20 céntimos menos que el año anterior.

Pero sin duda nuestros representantes han llegado á convencerse de que tampoco en el año corriente corresponderá el citado impuesto á lo presupuestado, y teniendo en cuenta la cantidad que prudencialmente calculan ha de disminuir y la correspondiente á los materiales de construcción que venían figurando hasta hoy en el capítulo 8.º y que pasan ahora al 7.º, han presupuestado para 1879-80 la cantidad de 17.538.694 pesetas ó sean 1.478.435,80 pesetas menos que en el año que va á terminar y 1.603.441 menos que el anterior.

Y no se nos objete que esta disminución de ingresos es debida al impuesto sobre la sal que se separa ya del general de consumos ni á que hayan sido rebajadas algunas tarifas.

Hemos tenido muy buen cuidado de incluir en nuestro cálculo ese impuesto como estaba en 1877-78, y hemos encontrado compensación aun más favorable á los ingresos en las tarifas que se han aumentado hasta el máximo que la ley permite.

¿De dónde, pues, proviene esta baja de millon y medio de pesetas?

Indudablemente no será del excesivo celo de nuestros administradores, puesto que la población no disminuye y el consumo ha de ser forzosamente el mismo.

Al acaso tomamos un periódico de provincias para buscar también datos que justifiquen esa baja en los ingresos, y la desproporción es escandalosa.

Es *El Diario de Cádiz* del día 2 de este mes, y en él encontramos que la recaudación obtenida el día 31 por Consumos ascendió á 28.620,62 pesetas.

Buscando la obtenida en Madrid el mismo día 31, encontramos que fué de 38.871,66.

Cádiz tiene una población de 65.000 almas, en tanto que Madrid tiene 400.000, y no puede explicarse fácilmente que contando la segunda con 335.000 consumidores más que la primera, la recaudación de consumos haya sido el último día del mes de Marzo solamente 10.251,04 pesetas más.

Hay misterios que es preferible no penetrar, y el que hemos expuesto es uno de ellos.

Por lo que respecta á la disminución que se observa de día en día en la recaudación del impuesto de Consumos, denunciada repetidas veces por el Concejal D. Pedro Martínez Luna en plena sesión, y que trató de negársenos cuando de ella hablamos en Noviembre, insistimos é insistiremos en que no puede ser ocasionada por el dudoso celo de la Corporación municipal.

No queremos decir tampoco que el personal del ramo de Consumos observe en las funciones que le están encomendadas un interés y actividad excesivos; pero aun cuando así fuera, tampoco se conseguiría gran ventaja en la recaudación.

¿Dónde, pues, está el mal? ¿Cuál es su remedio?

Principalmente en la organización viciosa y variable que se da al servicio de vigilancia y custodia; en el establecimiento también variable y absurdo de las zonas ó ródios; en los puntos de vigilancia fija que debían haberse marcado; en las condescendencias y miramientos de gerarquías.

Respecto á lo primero, no habrá quien sostenga que se ha llegado, ni aun aproximadamente, á la perfección.

Cuando se abandona un sistema de vigilancia recientemente establecido para adoptar otro peor, que se abandona á su vez para seguir uno nuevo, pero más defectuoso, no puede creerse que los resultados hayan de ser nada favorables.

Setecientos hombres cuenta el cuerpo de vigilancia de Consumos.

Estos vigilantes debieran ser suficientes para prestar el servicio que se les encomienda, si las últimas disposiciones adoptadas no vinieran á impedirlo.

El servicio de custodia de tránsitos establecido en la semana anterior bajo nuevas bases, se hace hoy desde las doce á las dos.

Á cada carro ó carga de tránsito ha de acompañar una pareja de vigilantes, y el personal disponible, á más de ser insuficiente para prestarlo, ha de dejar forzosamente abandonada la zona de introducción, que pueden pasar los matuteros con la mayor impunidad, y hasta los mismos fieltos se ven á veces sin vigilante alguno.

¿Se ha dado esta nueva organización para servir los intereses municipales ó para defraudarlos?

¿Se custodia el tránsito para evitar el fraude que puedan efectuar los transeúntes, ó para permitir el fraude seguro que efectúan los matuteros, aun con la mayor vigilancia?

¿Ha tenido esto en cuenta la Comisión de Consumos?

Seguramente que nó, y como esta es una de las causas de la disminución de ese impuesto, que se observa mayor de año en año, forzoso es que se estudie la manera de repararla inmediatamente.

Á más de tan absurda organización, la competencia y rivalidades á que da origen la división y subdivisión del personal de vigilancia, es, á no dudarlo, una de las causas que protegen el fraude y producen la desmoralización, hasta el punto de que lleguen á una inteligencia matuteros y dependientes del ramo, ora para realizar introducciones clandestinas, ora para llevar á cabo emboscadas y ventas indignas con el fin de prestar servicios extraordinarios, como ocurrió con el comiso de 14 de Marzo, del que aun se viene ocupando la Comisión.

La división del extenso ródio á donde alcanza el impuesto de Consumos, es la siguiente:

1. Cuartel de Toledo; que comprende desde los cerros de San Isidro al puente de Santa Isabel, cuya vigilancia está encomendada á una sección de la Ronda del Campo, compuesta de 10 vigilantes y un encargado.

2. Cuartel del Sur; desde el puente de Santa Isabel hasta el olivar de Perales; 12 hombres y un encargado.

3. Cuartel de Aragón; desde el olivar de Perales hasta la Castellana; ocho hombres y un encargado.

4. Cuartel de Bilbao; desde la Castellana hasta las tapias de San Bernardino; 12 hombres y un encargado.

5. Cuartel del Norte; desde San Bernardino hasta la Casa de Campo; ocho hombres y un encargado.

6. Cuartel de Segovia; desde la Casa de Campo hasta los cerros de San Isidro; 10 hombres y un encargado.

Estos 60 vigilantes con sus seis encargados, constituyen la llamada Ronda del Campo, insuficiente, en realidad, para vigilar en turnos alternos tan extensa línea.

Además de esta Ronda, hay otra denominada Ronda volante del Visitador, compuesta de 12 hombres á las órdenes de un cabo, y otra denominada Ronda del Alcalde, compuesta de 14 hombres y un cabo, la cual no tiene derecho alguno en las aprehensiones.

Estas dos últimas rondas prestan sus servicios de vigilancia indistintamente en todo el perímetro de la zona, y la competencia que mutuamente se hacen llega á ser tan inconveniente como fatal, puesto que la una forzosamente ha de pretender inutilizar los servicios de la otra para hacer valer los suyos propios, y viceversa; al propio tiempo que la del Campo procurará por todos los medios imaginables impedir que una y otra presten cualquiera clase de servicios que aminoren el mérito y valor de los suyos, por escasos que sean.

Indudablemente la Comisión no conocía este antagonismo y rivalidades como no conocerá que se efectúan introducciones fraudulentas que llegan á su destino custodiadas á la larga y disimuladamente por una pareja, por si en el trayecto fuese sorprendida por otros dependientes, en cuyo caso se da por efectuado el comiso con anticipación, á fin de devolver al introductor los derechos que á los aprehensores correspondan.

Este antagonismo, la extensión de la línea establecida como término y que debiera limitarse convenientemente como proyectó, según tenemos entendido, un prudente individuo del Ayuntamiento, la vigilancia volante que en esta línea se ejerce y que debiera ser fija y permanente bajo la más estrecha responsabilidad de los encargados de ella; la absurda custodia de los géneros de tránsito que debía efectuarse por agrupaciones de introductores lo más convenientemente posible para el público y el servicio, hecha por una simple pareja de

vigilantes; la división del personal del ramo que debiera tener verdadera organización bajo la base de unidad y disciplina con derechos que compensen los deberes y penas reglamentarias graduadas por sus delitos, la condescendencia y miramientos que se tienen á algunos introductores en razón á su clase, condición y cargo; causas son todas que hacen decrecer la recaudación de consumos tan sensiblemente.

Los impuestos están llamados á cubrir los gastos que ocasionan las necesidades de que provienen, dijo don Jacinto M. Ruiz en la última Junta de Asociados.

Los gastos de un impuesto deben cubrirse con los naturales ingresos que ocasione una perfecta administración, decimos nosotros, ateniéndonos á la reconocida autoridad del señor Ruiz, y no puede asegurarse que el cuerpo de vigilancia de Consumos corresponde á esta necesidad, y en prueba de ello tenga en cuenta la Comisión los siguientes datos, ya que estudia la manera de reorganizarlo: El Cuerpo de vigilancia consta de:

Un Visitador general con 16.000 rs. anuales y 3.000 para caballo.....	19.000
Cinco Tenientes Visitadores con 12.000 y 3.000 id.....	75.000
Siete Cabos con 5.000.....	35.000
700 vigilantes con 4.000....	2.800.000
Total rvn.....	2.929.000

Agregando á esta suma los seis millones de reales que ha disminuido la recaudación en dos años, resultará que el detestable servicio de vigilancia cuesta á la villa *ocho millones novecientos veintinueve mil reales*, con más los haberes satisfechos en 1877-78.

Ya es característica la apatía de los representantes del vecindario, pero al menos que no lo sea el desacierto.

La sesión celebrada por el Ayuntamiento de Madrid el día 2 del actual empezó á las dos y media de la tarde y concluyó á las siete menos cuarto.

Seguramente que si *La Epoca*, *La Política* y otros colegas hubieran asistido al Ayuntamiento el citado día, se habrían convencido de la injusticia de sus censuras, al suponer á los representantes del vecindario pronunciando largos é inútiles discursos para dar á la Cámara municipal aires de *Congresillo*.

Pocas sesiones ordinarias ha celebrado el llamado *Congresillo* que hayan durado como la de que nos ocupamos cuatro horas y cuarto, y sin embargo, en ella se mantuvieron los Concejales con admirable circunspección, demostrando en sus discursos, en sus razonamientos, en su actitud el más levantado espíritu administrativo y de conveniencia general, acordándose sin disidencia alguna la formación de una Comisión que estudie la manera de conjurar los conflictos que pudieran surgir en lo sucesivo en el mercado de artículos de primera necesidad, la suspensión del art. 228 de las Ordenanzas municipales que prohíbe la matanza y venta de carnes de oveja, cabra y macho cabrío, y pedir con urgencia á las autoridades provinciales la aprobación de este acuerdo.

Después se aprobaron sin discusión cinco dictámenes de la Comisión de Obras, tres de Ensanche, dos de Policía urbana, uno de Beneficencia, uno de Aguas fecales y uno de Hacienda, quedando sobre la Mesa uno de Beneficencia y pasando á la Comisión de Hacienda el referente al proyecto de empréstito para el Ensanche.

Llegó su turno al dictamen de la Comision de Policía urbana, proponiendo que, empleando los medios legales se cumpla lo acordado en 14 de Agosto sobre suspension de la gran máquina de vapor de la fábrica de bujías *La Estrella*, y que se proceda á formar expediente de expropiacion forzosa con arreglo á la ley vigente para adquirir el local de la citada fábrica por causas de utilidad pública.

Considerando serio todo documento oficial, no pudo menos de llamarnos la atencion que en este dictamen se emplease una broma, la de calificar de *ilustrado* el informe espontáneo y extra-trámite del señor Teniente Alcalde del distrito del Congreso, y asegurar que dicha autoridad *ha empleado siempre los más eficaces medios* para ejecutar los acuerdos de la Corporacion referentes á este asunto.

No fué menor nuestra sorpresa cuando se leyó un escrito que el señor Prieto, gerente de la fábrica, presentaba al Ayuntamiento, manifestando entre otras cosas, que el 25 de Marzo recibió orden del Teniente Alcalde del distrito mandándole que inmediatamente dejase de funcionar la que el Ayuntamiento, sin duda por equivocacion, llama *gran máquina* de vapor, que solo tiene 40 caballos de fuerza; que á pesar de esta orden sigue funcionando esta *maquinilla*, porque ella es la base principal de la fabricacion, y suspenderla equivale á mandar cerrar la fábrica; que si el Teniente Alcalde ejecuta el acuerdo del Ayuntamiento, suspenderá toda fabricacion, cerrará el establecimiento, entregará las llaves, levantará acta notarial, y pedirá daños y perjuicios contra quien corresponda, puesto que hace dos años y medio pidió licencia para sustituir los cuatro pequeños motores que antes funcionaban por uno solo que funciona hoy (sin licencia) y aun no se le ha contestado.

Ante este reto lanzado á la Corporacion; ante tan descarada amenaza, no hubo un solo Concejál que alzase su voz para defender la dignidad de la Cámara y pedir que se hiciese entender al Sr. Prieto cuáles son los medios que la ley concede á los particulares, y cuáles son los términos que éstos deben emplear para dirigirse á la Corporacion.

El Sr. Chavarri, en cambio, hizo observar que el dictamen era un voto de censura dado al Alcalde por el Teniente Alcalde del distrito, puesto que habiéndose acordado en 14 de Agosto que dejase de funcionar la máquina citada se venia á los siete meses diciendo que no se habia ejecutado el acuerdo; censuró enérgicamente al Sr. Ansorena, porque trataba de eludir su responsabilidad, buscando la del Ayuntamiento, y le describió detalladamente las atribuciones de los Tenientes de Alcalde, los medios que la ley les concede para ejecutar los acuerdos de la Corporacion, la responsabilidad que tienen al ejecutarlos y la que tienen al no ejecutarlos, y pidió, por último, que el Teniente Alcalde del Congreso cumpliese lo acordado bajo su exclusiva responsabilidad, como él habia cumplido el acuerdo referente á la iglesia de Santo Tomás cuando era Teniente Alcalde de la Audiencia.

El Sr. Ansorena quiso defenderse de tan brusco como merecido ataque, y dijo que el Sr. Chavarri no conocia la ley municipal.

Desde este momento ya no nos fué posible tomar notas con fidelidad.

Tal fué la avalancha de frases y ocurrencias satíricas y humorísticas que involuntariamente oíamos en el público que nos rodeaba, que no pudimos trascribir la leccion que respecto á ley municipal dió el abogado Sr. Chavarri al joyero de la calle de Espoz y Mina Sr. Ansorena.

Después ocurrióse al nuevo fabricante Sr. Santa Ana, argumentar en pró de la máquina de vapor de la fábrica *La Estrella*, y el Sr. Elorza hizo á su vez notar la contradiccion que se observa en el dictamen, tomando por base la afirmacion del gerente de la fábrica de que suspender las funciones de la máquina equivale á la clausura del establecimiento, y preguntó con gran oportunidad: si se efectúa la clausura, ¿para qué entonces la expropiacion? Si se efectúa la expropiacion ¿para qué la clausura?

El Sr. Laá, á su vez, pronunció un razonado discurso que puede consi-

derarse como una recopilacion de cuanto ha dicho en diversas ocasiones sobre este asunto, de los trámites del expediente, de las razones en que se apoya el vecindario, de los informes facultativos que hay contra la fábrica, de la actitud del mismo Gobierno de provincia y de las medidas adoptadas recientemente con otros establecimientos análogos, y concluyó pidiendo se acordase en absoluto la clausura definitiva.

Sin embargo de tan extensa y levantada discusion se acordó lo propuesto por la Comision.

Después de algunas preguntas se aprobó una proposicion del Sr. Ruiz autorizando al Alcalde para que nombrase una Comision compuesta de dos jurisperitos, dos propietarios, dos comerciantes, dos industriales, dos médicos, dos farmacéuticos, dos periodistas y algunas otras clases de la sociedad que se encargasen de estudiar, formar y proponer al Ayuntamiento un proyecto de Ordenanzas municipales.

Tal es la importante sesion que celebró el Ayuntamiento el día 2.

Circulan rumores de que entre don Juan Utrilla y Saiz y el señor marqués de Torneros han mediado ágras contestaciones, frases duras, calificativos de cierto género que no nos atrevemos á reproducir, ocurridos con posterioridad al acuerdo del Ayuntamiento para la expropiacion de la casa núm. 1 de la calle de Sevilla.

Dícese tambien que ha habido por una de las partes amenazas tan justas como graves, y que todo esto ha sido á consecuencia de un documento que obra en poder del Sr. Utrilla.

No queremos dar crédito á estos rumores, pues á pesar de la oposicion que venimos haciendo á los actos del Alcalde de Madrid, á todas luces inconvenientes para los intereses de la villa, no conceptuamos al marqués de Torneros capaz de dar fundados motivos á los rumores que circulan.

Pero á ser ciertos, jamás nos perdonaremos la benevolencia con que tratamos al Alcalde de Madrid, á la cual nos ha inclinado nuestra incredulidad y buena fé.

Asuntos electorales.

El lunes á las tres de la tarde salieron del Ayuntamiento tres porteros *disfrazados* de paisano y embozados en sus correspondientes capas.

Su paso era tarde y penoso, pues iban agobiados por el peso de grandes bultos que trataban de ocultar cuidadosamente.

Aquellos bultos los constituian las listas de todos los electores de Madrid.

Aquellas listas fueron á parar á la calle del Saucó, núm. 17 donde vive el señor marqués de Torneros.

Al que averigüe el punto ó puntos donde hayan ido después esas listas, se le concederá una plaza de mangüero de la villa porque guarde el secreto.

Las Tenencias de Alcaldía han terminado ya los trabajos particulares que por cuenta de la villa se estaban llevando á cabo referentes á copias de listas electorales, citaciones previas á industriales determinados y otros.

Los Alcaldes de barrio tambien han terminado sus trabajos para la constitucion de ciertas juntas, habiendo costado inmenso trabajo á muchos de ellos por no encontrar personas propicias.

Segun vemos en varios periódicos, además de los Sres. Martinez Brau y Darriva y Dorrego, que lucharán en las elecciones para Diputados á Cortes por Lérida y Lugo, respectivamente, aspiran tambien á la investidura de Diputado D. Gonzalo Vilches por Cuenca y el baron del Castillo de Chirel por Madrid.

D. Lúcio Gonzalez ha retirado su candidatura por Alcázar de San Juan. Son, pues, cuatro los Concejales del Ayuntamiento de Madrid que tomarán parte en la lucha electoral, y ninguno de ellos es de los que la suerte designó en Febrero para abandonar el Municipio.

En el Capítulo de Caballeros que celebró el domingo á la una de la tarde en la iglesia del Monasterio de Comendadoras la Orden de Santiago,

vistió el hábito y fué armado Caballero ante una numerosa concurrencia de convidados, el Concejal del Ayuntamiento de Madrid D. Fernando Casani y Diaz de Mendoza, conde de Casani y de Vilana y Comisario del Parque.

El Alcalde del barrio del Postigo de San Martín, de que nos ocupamos en el número anterior, fué nombrado por el señor marqués de Torneros, sin más razon ni antecedentes que la conveniencia electoral.

Esto, no obstante, el nombramiento del citado individuo no fué muy del agrado de sus colegas del distrito del Centro, que en gran mayoría se presentaron al señor Teniente Alcalde protestando del citado nombramiento y significando á la citada autoridad que presentarían la dimision si no se *desnombraba* inmediatamente al agraciado, que, entre otras circunstancias poco favorables, reunia la de no vivir en el barrio ni ser siquiera vecino del distrito.

El Teniente Alcalde, considerando que el señor marqués de Torneros habia obrado con demasiada ligereza y desacierto, suspendió en el acto al protegido de S. E., le recogió los documentos de la Alcaldía, los entregó al Inspector del distrito para que la desempeñara interinamente, y conjuró de este modo una huelga de Alcaldes, tanto más peligrosa cuanto más cerca se encontraban las elecciones.

No hay para qué decir que el señor marqués de Torneros sufrió la imposicion pacientemente.

En la sesion del lunes se encontraba á la orden del día, sobre la Mesa, el dictamen de la Comision de Beneficencia proponiendo que los artículos 14 y 17 del Reglamento orgánico del Cuerpo facultativo de Beneficencia municipal se reformen bajo el principio de que los dos años de práctica que hoy se exigen para ingresar en el Cuerpo se sustituyan por un riguroso exámen que deben sufrir los aspirantes.

Como habrán visto nuestros lectores, la Comision lo retiró antes de su lectura *para ampliarlo*.

Interin se amplia, esto es, en la sesion inmediata, se propondrá al Ayuntamiento, y éste lo acordará, el ingreso, de dos aspirantes, con arreglo á lo que hoy determina el Reglamento *sin reformar*.

Después, á la sesion siguiente, se presentará de nuevo el dictamen *sin ampliacion alguna*, y una vez aprobado se cerrará la puerta á todo apadrinado que pretenda entrar *fraudulentamente*.

Nota.—Uno de los dos aspirantes que se propondrán la semana próxima, está protegido por D. Federico Villalva.

Otra.—Se ignora el candidato electoral.

Después de la campaña de Mayo acordará el Ayuntamiento la jubilacion del Tesorero de la villa.

Para esta vacante hay hasta ahora cuatro aspirantes.

De los cuatro aspirantes, tres prestarán ciertamente grandes servicios electorales, y cuentan con buenas influencias que los apoyen en el Ayuntamiento.

El tercero cuenta con más de veinte años de buenos servicios en la misma dependencia municipal, pero en cambio tiene poco apoyo entre los Concejales y no sirve para agente electoral.

Hasta el sábado de esta semana no bajará el precio de la carne en el mercado de Madrid.

Esta baja, segun nuestros informes, será solo de dos cuartos en libra y aun para ello no se mostrarán propicios algunos vendedores.

La Comision de subsistencias, sin embargo, sigue estudiando con la mayor actividad tan importante asunto, y á más del dictamen que presentó el lunes, se propone pedir la rebaja del encabezamiento de consumos, aunque solo sea en los artículos de primera necesidad, rebaja en las tarifas de trasportes por ferro-carril de las mercancías gravadas por consumo, reforma de una parte del Reglamento de la Casa-matadero y otras de verdadera importancia.

La sesion celebrada por el Ayuntamiento de Madrid el día 7 de Abril de 1879, dió principio á las tres y cuarto y concluyó una hora después, habiéndose aprobado sin discusion alguna el acta de la sesion anterior, siete dictámenes de la Comision de obras, uno de policía urbana, uno de beneficencia, quedando retirado el referente á la reforma de los artículos 14 y 17 del Reglamento de Beneficencia municipal y aprobándose después de una ligera discusion sostenida entre los señores Ruiz, Laá y Elorza, el dictamen de la Comision de subsistencias, proponiendo se solicite la rebaja en el transporte de ganados y se autorice al Alcalde para tomar en arriendo una dehesa donde los tratantes tengan las reses destinadas al consumo de la villa y un establo para librarlas de la intemperie.

El sindicato de tenedores extranjeros de obligaciones de la villa de Madrid, nombró en su última reunion verificada en Paris, á D. Adolfo Calzado como delegado de aquella Junta para que viniese á gestionar con el Ayuntamiento un arreglo á fin de terminar la cuestion surgida con motivo del pago de intereses vencidos de las citadas obligaciones.

Este delegado llegó á Madrid la semana anterior y ya ha celebrado una entrevista con el señor marqués de Torneros y algunos Concejales.

Suponemos que el arreglo no se hará esperar y que se librará el Ayuntamiento de la villa del anatema de mal pagador de que goza en el extranjero, para lo cual deben tener en cuenta los administradores del vecindario que el crédito como la honra se adquiere tan difícilmente como fácilmente se pierde.

En *El Imparcial* del jueves leímos sin sorpresa las siguientes líneas.

«El vecindario de la Latina ha logrado al fin que sus excitaciones sean atendidas por el teniente alcalde de aquel distrito Sr. Ramirez Bazcan, á quien sin duda deben aquellos la colocacion del empedrado y alumbrado público en la plaza de las Vistillas, CONVERTIDO HASTA AHORA EN PELIGROSO LODAZAL.»

Esta noticia es puro reclamo electoral.

Cuando *al fin ha logrado* todo eso aquel vecindario, es prueba de que lo ha reclamado inútilmente durante mucho tiempo.

Cuando lo reclamaba inútilmente es prueba de que al mismo Teniente-Alcalde Sr. Ramirez Bazcan, *deben sin duda* aquellos vecinos que la plaza de las Vistillas *haya estado convertida en lodazal peligroso hasta ahora* que, próximas las elecciones se le antoja al Sr. Ramirez Bazcan acceder á las repetidas excitaciones de aquel vecindario.

Y por último, como aquel vecindario no sabia sin duda que ya tiene empedrado y alumbrado público el antiguo lodazal de la plaza de las Vistillas, ocurriósele á *El Imparcial* publicarlo sin la coletilla de *remitido* para que llegue á conocimiento de todos los electores de la Latina.

Solo falta para complemento del reclamo, que *El Imparcial* diga qué candidato apoyará el Sr. Ramirez Bazcan para que los vecinos agradecidos dispongan su ánima en pró del agraciado, á fin de pagar al Sr. Ramirez Bazcan la deuda que con él tienen, no por haber desoido sus reclamaciones durante mucho tiempo, sino *por haberlas oido al fin*.

Ánimo, pues, Sr. Ramirez Bazcan, un sueltcito análogo en *La Correspondencia*, y los trabajos electorales estarán ya completos.

Pero en trabajos electorales ninguno tan acabado como el que se hizo en la Alcaldía del distrito de la Inclusa.

La iniciativa esta vez partió tambien del digno Teniente-Alcalde señor Salamanca, merced á la cual se reunieron en el citado sitio varios propietarios del barrio de las Peñuelas con el *pretexto* de excitarlos para que por todos los medios coadyuven al desarrollo y embellecimiento de tan importante barriada.

Entre los propietarios de las Peñuelas se encontraba el Sr. D. Luis de Santa Ana y Rodriguez Camaleño, Concejál del Ayuntamiento de Madrid, Teniente-Alcalde *in nomine* del distrito del Centro y efectivo de Pa-

lacio, candidato á la reeleccion por este último, autor de la rebaja de un 50 por 100 al impuesto de carruajes de lujo y de otras obras de utilidad particular.

Entre los *oradores* de las Peñuelas se encontraba D. Luis de Santa Ana y Rodríguez Camaleño, concejal del Ayuntamiento de Madrid, etc., etc., que *resumió* la discusion.

Entre *otras cosas menos importantes* (antifaz electoral), se acordó constituirse en asociacion, *defender* en el Ayuntamiento por medio de sus representantes los derechos de la tercera zona (atacados, no sabemos cómo ni por quién), y celebrar jubileo (vulgo voto de gracias) al Sr. Salamanca, encomendando á éste y al Sr. D. Luis Sania Ana y Rodríguez Camaleño, el estudio de los medios de defensa y su ejecucion.

Los propietarios de las Peñuelas, son pues, deudores, de inmensa gratitud al Sr. Salamanca que en su día les presentará su candidato favorito, y al Sr. Camaleño á quien recomendamos á sus amigos de Palacio.

Nota.—El Sr. Pané, propietario, vecino y Concejal de las Peñuelas, es el réprobo que tiene abandonado su barrio, y por lo mismo ha sido preciso buscar al Sr. Camaleño, que no es del barrio ni del distrito para que los defienda.

Otra.—El Sr. Pané es el ingrato que no ha querido someterse al maquiavelismo del padre comun de los acogidos en la Casa de la Villa.

Otra.—El Sr. Bravo es tan réprobo y tan ingrato como el Sr. Pané y por lo mismo no contó con ellos el señor Salamanca.

Ya que se trata de embellecer la Plaza Mayor, cuyas obras han empezado y continúan por el jardín, bueno fuera que el Sr. Lozano tuviera en cuenta el estado del Arco del Triunfo, antiguo callejón del Infierno, y que por tan raro contraste en cuestion de nombres, viene á llamarse *Triunfo del Infierno*.

Este cañon, reproduccion fiel de las obras subterráneas de una fortaleza, es ni más ni ménos que un depósito permanente de inmundicias, foco de miasmas insalubres, fuga de rateros y tomadores, centro de accion de mujeres públicas y cuanto indecoroso, feo, súcio y repugnante encierran las grandes poblaciones.

Sin embargo, pudiera convertirse en un bello pasaje comercial ó de tránsito, pudiera cerrarse, puesto que no llena una necesidad; pudieran colocarse en él, adosados á los muros y convenientemente decorados, los puestos de libros, tejidos y encajes, baratijas y ventas ambulantes que hay distribuidos por los portales de la Plaza, Ciudad-Rodrigo, Santa Cruz y otros, ó cuando menos pudiera revocarse de nuevo, blanquearse y vigilarse con mayor cuidado.

Creemos que el Sr. Lozano tendrá estas observaciones en cuenta y las atenderá debidamente.

En la calle del Horno de la Mata, esquina á la del Desengaño, y precisamente en frente de la iglesia de San Martín, existe un recipiente urinario, sistema mariposa, que hace ya mucho tiempo debía haber *volado* de aquel sitio, aun cuando solo sea para no ofender con las escenas que en él se representan constantemente á las muchas señoras que al salir de la iglesia tienen que fijar su primera mirada en el *agraciado* recipiente.

Creemos que el Sr. Bravo convenirá con nosotros en la necesidad de sustituirlo por otro de nuevo sistema en sitio más conveniente, y lo hará con la urgencia que la moral reclama.

Segunda amonestacion.

La pantalla que la empresa *La Anunciadora* tiene colocada en la plaza de Santa Cruz, sigue recogiendo los escasos rayos de luz que produce el único farol que hay en la citada plaza y proyectando su *benéfica* sombra hacia la calle de Atocha.

¿Tendrá privilegio exclusivo sobre el susodicho farol *La Anunciadora*?

La puerta de Alcalá los días de lluvia se asemeja mucho á la casa de un avaro por sus infinitas *goteras*.

Como de continuar este estado, el agua, al filtrarse por las juntas, bajará de día en día más los materia-

les que constituyen aquella obra monumental, es lógico que vendrá á destruirse por completo, ó cuando menos si se atiende á su reparacion en tiempo lejano, ésta será infinitamente más costosa que haciéndolo hoy.

Fijese en ello el señor Teniente Alcalde del distrito de Buenavista, y se convencerá de que tenemos razon.

Al señor Comisario del Parque de Madrid le llamamos la atencion sobre el lamentable estado en que se encuentra la casa de vacas del Parque por el lado de la fuente de la Salud, y se convencerá de que no corresponde ni con mucho á lo que requiere el único sitio que tiene la villa digno del nombre que lleva.

Puesto que se acuerdan con harta frecuencia en el Ayuntamiento instalaciones de jardinillos, parterres y pequeños parques para diferentes sitios, derecho tiene el señor conde de Villana para pedir la autorizacion necesaria á fin de mantener en perfecto y decoroso estado el Parque que á su cuidado tiene.

Otra observacion oportuna hecha por el más curioso de nuestros redactores.

Todas las noches se reúne un respetable número de muchachos, verdaderos zánganos de la colmena del oso y el madroño, que, posesionados tranquilamente del sitio que ocupan las farolas de la Puerta del Sol, se solazan jugando *inocentemente al marro*.

Como las citadas farolas son las estaciones *económicas* que han establecido las empresas de tramvías en el centro de Madrid, á las que concurren los que desean tomar sus carruajes; como el citado *marro* es un juego escandaloso, perturbador y levantisco; como los citados muchachos lo juegan con toda la fé de su edad, educacion y costumbres, y como los no citados agentes de orden público presencian tranquilamente y con gran contentamiento los enconzones, carreras, caídas y peripecias del juego, sin cuidarse para nada de que los corridos, encontrados y caídos sean pacientes vecinos que *descansan en la estacion central* esperando la llegada de los retrasados coches del tramvía, nos ocurre preguntar:

¿Podrian evitarse esas distracciones sin gasto alguno para el vecindario?

En razon á que Mefistófeles carece de condiciones oratorias y travesura diplomática no se pueden efectuar en su *señorio* trabajos electorales de alta escuela.

Por lo mismo continúan los de zapa entre carboneros, taberneros, porteros, asistentes, doncellas fabricantes de bujías, tenderos, zapateros torneros y demás personas influyentes, cuya eficacia no es posible desconocer.

Salmos de *La Correspondencia*:

1.º «El señor marqués de Torneros fué el primero que tuvo conocimiento de la subida del precio de la carne.

2.º «El señor marqués de Torneros fué el primero que adoptó las medidas necesarias para restablecer en su nivel ordinario el precio de dicho artículo.

3.º «El señor marqués de Torneros convocó en el acto á una comision de Concejales, á la cual dió cuenta del asunto, reuniéndose luego el Ayuntamiento en sesion.»

Y el eco de la verdad repetia:

1.º El señor marqués de Torneros fué el primero que se sorprendió cuando el Concejal Sr. Ruiz le habló el día 1.º de la subida del precio de la carne.

2.º El señor marqués de Torneros fué el primero que *se apropió* una proposicion que le habia entregado el mismo Concejal para la sesion del día 2.

3.º El señor marqués de Torneros fué el único que no supo qué hacer para mantener en su nivel ordinario el precio de la carne que aun sigue por las nubes, cuando la Comision de Concejales reunida por casualidad en el Ayuntamiento discutia sobre el asunto.

4.º El señor marqués de Torneros fué el único que tuvo valor para declarar en la sesion del día 2 que el conflicto no era tan grave como se suponía, por que nó.

En el número anterior, cuyo reparato se hizo antes del alza del precio de las carnes, no nos fué posible ocuparnos de tan importante asunto por la misma razon de que no se habia iniciado aun el conflicto.

Hoy ya, cuando han trascurrido siete dias, durante los cuales toda la prensa madrileña ha tratado esta cuestion con verdadero acierto é interés; cuando por primera vez hemos visto al Ayuntamiento adoptar con oportunidad las disposiciones que estaban en su mano para conjurar el conflicto; cuando esas disposiciones han sido aprobadas con precision por las autoridades provinciales y puestas en ejecucion por el señor marqués de Torneros, hablar de ello para emitir nuestra opinion seria tan extemporáneo como inconveniente, puesto que no ha habido tiempo material para que esas disposiciones produzcan los resultados apetecibles.

Cumplenos, pues, solamente felicitar á nuestros estimables colegas políticos, que tan poderosamente han contribuido esta vez á calmar un conflicto, cuya trascendencia no es posible calcular.

Cumplenos felicitar al Ayuntamiento por la actividad, precision y acierto con que tomó sus acuerdos en los primeros momentos del conflicto, así como á las autoridades provinciales, que dieron á estos acuerdos la sancion legal sin interrupcion alguna.

Cumplenos, por último, felicitar al señor marqués de Torneros por la diligencia con que puso en ejecucion los citados acuerdos, esperando que sabrá esta vez mantenerlos con la mayor entereza.

Pero como el mal, á nuestro juicio, está cortado solo por el momento, preciso nos será ocuparnos desde el número próximo de la organizacion de la casa-matadero, su administracion, reglamentos, tarifas, derechos y demás gabelas; de los artículos de las Ordenanzas municipales que con este asunto se relacionan; del sistema exclusivista y centralizador de los abastecedores de carnes, y de algunas otras consideraciones que trasladaremos á la Sociedad de ganaderos, puesto que en todos estos puntos está, á nuestro juicio, el mal que pudiera reproducirse de una manera más alarmante, en tiempo quizás muy próximo.

Decia nuestro estimado colega la *Gaceta Universal* el día 12 de Enero:

«MONUMENTOS.—El Ayuntamiento de Madrid va á abrir un concurso entre los arquitectos para elevar un monumento á Espartero.

«El Ayuntamiento de Madrid es el que más monumentos proyecta de todos los del mundo.

«Pero ni Colon, ni Calderon, ni Romea, ni otros á quienes se ha proyectado hacer estatuas, la tienen todavia.

«El único monumento que se ha hecho pronto y mal es la farola de la Red de San Luis.»

Pasado mañana hace justamente tres meses que el colega tiene razon.

El ilustre finado continuará en el panteon del olvido municipal.

¿Cómo ha de posponer el marqués de la calle de Sevilla los laboriosos partos de su fecundo ingenio á un simple monumento que solo serviria para perpetuar la memoria del hijo de un carretero encumbrado á los más elevados puestos por su valor, su talento, su virtud y su prudencia, y para recordar á las generaciones venideras cómo se cumplen con lealtad las leyes del honor y del deber.

Preferible es dejar grabada en frágil monumento la fatal memoria del marqués viudo del Villar y casado de Torneros.

Y decimos frágil monumento, porque el mes anterior se desprendió, no sabemos cómo, uno de los brazos de la farola que cita el colega, y apenas recompuesto se desprendió otro el jueves último.

No ha sido posible averiguar cuánto ha costado el invento de S. E., pero en cambio saben ya los vecinos paganos que *á pesar de ser obra francesa* se ha roto dos veces en dos meses, y váyase lo uno por lo otro.

Ya que hablamos del Sr. Ansorena, no podemos menos de llamar la atencion de los electores del distrito, y con especialidad de los del barrio del Gobernador, hácia el acuerdo tomado por el Ayuntamiento el día 2.

Como verán nuestros lectores, á pe-

sar de las amenazas del Sr. Prieto, gerente de la fábrica de bujías *La Estrella*, acordó el Ayuntamiento mandar suspender la máquina de vapor que sirve de principal elemento á la fabricacion.

La ejecucion de este acuerdo corresponde al Alcalde, señor marqués de Torneros, y por delegacion al Teniente Alcalde Sr. Ansorena.

El acuerdo fué tomado el día 2, y aun no hay motivos de censura, puesto que no podia ejecutarse sin la sancion inmediata, esto es, sin la aprobacion del acta, lo cual tuvo lugar el día 7.

Desde esa sancion han trascurrido próximamente cuarenta y ocho horas, y aun cuando en ellas hay tiempo más que suficiente para dar exacto cumplimiento, bien puede darse alguna prórroga para que el Sr. Ansorena busque los medios legales necesarios, pues no debemos exigir de un mercader de joyas tan profundo conocimiento de las leyes.

Coste, pues, que emplazamos al señor Ansorena para el próximo número.

En la sesion celebrada el viernes anterior por la Sociedad protectora de los animales y las plantas, dió cuenta el Sr. Pío del acuerdo tomado por el Ayuntamiento, por el que se conceden 2.500 pesetas para premios en la exposicion de floricultura y aves que la Sociedad organizará para el mes de Mayo, por lo que se acordó dar las gracias á la Corporacion municipal.

Después procedióse á discutir las bases para la formacion de un proyecto de ley que se presentará al Senado en la próxima legislatura, sobre proteccion á los animales y las plantas, habiendo sostenido un largo y animado debate los Sres. Pío, Bosch Labrús y otros.

La discusion continuará en la sesion inmediata.

ESPECTÁCULOS.

—La eminente actriz y profesora del Conservatorio, doña Matilde Díez, ha establecido una Academia de declamacion en su casa Acueducto de Santo Domingo, núm. 7, 3.º dcha., donde por los módicos honorarios de 100 rs. mensuales, reciben leccion diaria teórico-práctica los alumnos que se dedican al arte escénico.

Esta Academia está llamada á prestar un gran servicio á nuestro teatro, no solo porque facilita la ensenanza del arte á los alumnos que aun no han hecho su presentacion en el palco escénico, sino que tambien porque proporciona á los artistas que ya son conocidos del público el medio de corregir sin desdoro y sin herir el amor propio individual, los defectos que las censuras del público y de la prensa les hagan observar.

—El teatro del Príncipe Alfonso será este verano el centro de reunion de lo más escogido y elegante de la sociedad madrileña, pues según nuestras noticias el Sr. Ducazal, sin perdonar gasto ni sacrificio alguno, se propone presentar en este teatro todo lo más variado y escogido que en punto á espectáculos se presenta en el extranjero.

Entre las notabilidades que tiene ya contratadas, figura una célebre gimnasta que está llamando la atencion por su agilidad, fuerza y hermosura.

—El popular actor Sr. Riquelme ha sido contratado por la empresa del teatro del Príncipe Alfonso para la temporada de verano.

—El teatro Español reanudará las representaciones de la segunda temporada el sábado próximo, con el drama nuevo titulado *En el seno de la muerte*.

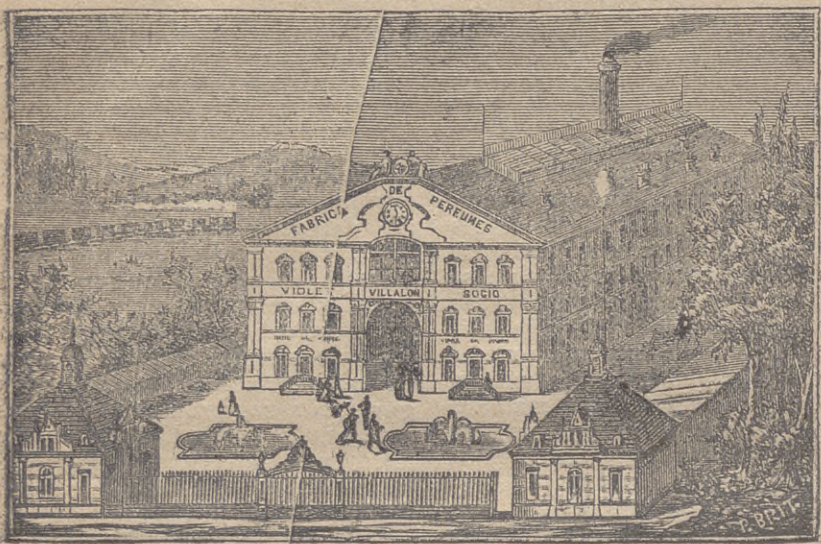
—En la Zarzuela continuará poniéndose en escena el sábado la tan aplaudida zarzuela *La guerra santa*, desempeñando los principales papeles los mismos artistas que estrenaron la obra.

—Mr. Páris, que continuará este verano con el Circo de Price, tiene ya formada casi por completo la compañía que ha de hacer su presentacion el día 26 de este mes, en la que figurarán las primeras notabilidades de Europa y América y los hermanos Marianos, tan aplaudidos por el público madrileño.

El sábado llegó á Madrid parte del personal de la compañía y cuatro magníficos caballos admirablemente educados á la alta escuela.

En el local se están efectuando importantes obras de decoracion, alumbrado y arreglo de la pista.

SECCION DE ANUNCIOS.



PARIS.--PERFUMERIA NINON DE LENCLOS.--LONDRES.

(ESPECIAL PARA LAS SENORAS.)

DIAPHANINA.—POLVOS DE GLICONINE.

Indispensable para los cuidados y usos ordinarios del tocador.

Esta preparacion tan diáfana como refrescante conserva la belleza del cutis, frescura y su aterciopelado natural, impregnándole un perfume tan suave como elegante.

Las propiedades balsámicas y refrigerantes de estos polvos, cuidadosamente combinados y preparados con sujecion á la higiene, de la Glyconine, constituyen uno de los cosméticos más aceptables para el tocador de las señoras.

Precio, 10 pesetas.
Depósito en Madrid.—D. Eduardo Villalon, Perfumista: calle de Fuencarral, 29, y Peligros, 9.

Se remite á provincias al por mayor con descuento.

DIAPHANINE.—POUDRE DE GLICONINE.

Pour les soins ordinaires de la toilette.

Cette préparation diaphane conserve á la peau sa beauté, sa fraîcheur et se velouté naturel, et lui communique un parfum distingué.

Les propriétés balsamiques et rafraichissantes de cette poudre soigneusement combinées, jointes à l'hygiène de la Glyconine, en font un des cosmétiques les plus recherchés pour les soins de la toilette des dames.

Prix 10 francs.
Dépot á Madrid.—Chez Mr. Eduardo Villalon, Parfumerie: 29, Fuencarral y Peligros, 9.

DE SUPERIOR CALIDAD

Se vende una gran partida de pinas para coches y carros.

Pueden verse Travesía de la Mata, 1, carbonería.

ALMACEN DE DROGAS.

R. J. CHAVARRI

87, Calle de Atocha, 87.—Plaza de Anton Martin.

Grandes existencias, clases superiores y módicos precios en productos químicos y especialmente para la medicina y farmacia, colores, barnices, aceites, brochas, pinceles y demás artículos para la pintura, palos, sales, fuchinas, benzinas, y ácidos para la tintorería, nitros, nitratos, azufres, cloratos para la pirotecnia, sales de sosa y potasa para la jabonería, litografía y todos los tres ó cuatro mil artículos corrientes del ramo de drogueria, además de un abundante y variado surtido de perfumería, jabonería, extractos, pomadas, cremas, elixires, opiats, aguas de olor, aceites perfumados y naturales en frascos y al peso, agua de Colonia, de Florida, fscófero, Dubarry, tónico oriental, tinturas para el cabello, blancos para el cutis, pasta y líquidos, polvos de arroz blancos, rosa, fresa y cold-cream, etc. (remite el catálogo gratis á los que lo soliciten).

Ponemos en conocimiento de los consumidores de provincias, que teniendo esta casa depósito-almacen fuera del radio de Madrid, puede remesar fuera de la capital sin cargar el derecho municipal con que están gravados muchos artículos.

87, Calle de Atocha, 87.

TRASPORTES Y ENCARGOS

PARA EL EXTRANJERO.

J. GARROUSTE Y BALLESTEROS.

No hay empresa que pueda competir con nuestros precios como puede verse.

Gran velocidad.—De Madrid á Paris, 5 kilos (media arroba próximamente) 26 rs.

Pequeña velocidad.—De Madrid á Paris, 100 kilos (8 1/2 arrobas) 101 rs.
A precios análogos tan reducidos se hacen los trasportes á todos los puntos del globo.

14, Calle de Tetuan, 14.—Madrid.

ACADEMIA DE DIBUJO

Y RESTAURACION DE CUADROS

CALLE DE SEGOVIA, 27, 2.º IZQ.

Las horas que tiene establecidas esta Academia son de ocho á doce de la mañana, y los precios son sumamente económicos.

TRASLADO.

D. Luis Fernandez, decorador de S. M. ha trasladado su establecimiento desde la Plaza de San Miguel, num. 5, 3.º á la calle de los Caños, núm. 7, tienda, junto á la Bajada de los Angeles.

La mejora del nuevo local le permiten introducir otras importantísimas en la fabricacion de ramilletes, dulces finos y delicados adornos y presentar á sus favorecedores en el establecimiento que está montando un completo y variado surtido en géneros del ramo y cajas para regalo del mejor gusto, procedentes de Alemania, Francia, Inglaterra é Italia.

CAÑOS, 7, TIENDA.

LA MUJER

DEFENDIDA POR LA HISTORIA, LA CIENCIA Y LA MORAL.

Estudio crítico, por E. Rodriguez Solis.

Agotadas en muy pocos dias las dos primeras ediciones, acaba de ponerse á la venta la

TERCERA EDICION

de esta interesante obra. Los señores libreros que tenian hechos pedidos y el público en general, pueden dirigirse á su autor, Esgrima, 11, tercero. Madrid.—Precio, DOS PESETAS en toda España.

ENRIQUE SIMANCAS

GRABADOR

CALLE DE ESPOZ Y MINA, 24 Y 26

Sellos para Ayuntamientos, corporaciones oficiales y particulares, aparatos automáticos, prensas para timbre seco de palanca y de puño, tinta para sellar y marcar ropa, alfabetos calados de todas clases, tenazas de precintar, numeradores mecánicos y todo lo concerniente al arte.

ESPOZ Y MINA, 24 Y 26.

LA PERLA

Calle de Atocha, núm. 63 (frente á la Delegacion del Banco)

En este acreditado establecimiento hallarán los que deseen toda clase de artículos de camisería, lencería y géneros de punto á precios tan extraordinariamente baratos como tiene acreditado, y probará á cuantos lo visiten siquiera sea una vez.

Especialidad en el corte de camisas y calzoncillos para caballeros.

EL MEJOR REGALO

QUE SE PUEDE HACER A LA INFANCIA

ES SUSCRIBIRLES A

LA ILUSTRACION DE LOS NIÑOS

NOTABLE REVISTA DE INSTRUCCION, MORALIDAD Y RECREO

ÚNICA EN SU CLASE QUE SE PUBLICA EN ESPAÑA

El precio de la suscripcion en Madrid es de 6 pesetas trimestre, y en provincias 7-50 id. id.

Se facilita un número gratis á la persona que lo desee.

Las oficinas Fuencarral, 3, principal, Madrid.